

20



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 NOV. 2016

ACTA. Nº 75
RESOL. Nº 39
Exp. 2016-25-1-007503

maf

VISTO: La trasposición de créditos dispuesta por Resolución Nº111/2016 de fecha 8 de noviembre de 2016 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº92, Acta Nº93 de fecha 25 de noviembre de 2015 se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondo de Inasistencias);

II) Que asimismo, por el numeral 6º de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo, las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas;

CONSIDERANDO: Que en el marco de lo establecido por Resolución Nº92, Acta Nº93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central corresponde homologar la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, citada en el VISTO de la presente;

ATENTO: A lo expuesto;

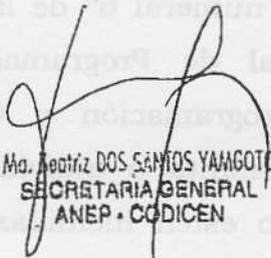
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:



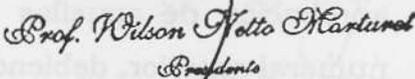
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en Resolución N°111/2016 de fecha 8 de noviembre de 2016 en el marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Asamblea General, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo, así como a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en atención a la normativa vigente en la materia. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTÉ CHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN


Prof. Wilson Netto Marumet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de noviembre de 2016

Resolución DSPP N° 111/2016

Exp. N° 2016-25-1-007503

VISTO: Lo establecido en Acta N° 33 Resolución N° 64 de fecha 1 de junio de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se establece que la Compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio -agosto; setiembre - octubre – noviembre).

II) Que por Resolución DSPP N° 096/2016 de fecha 27 de setiembre, se dispuso la trasposición de créditos a efectos de financiar la compensación por presentismo (segundo tramo), para el presente ejercicio.

III) Que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, en atención a lo establecido en el acto administrativo mencionado en el visto, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, del complemento del segundo tramo.

IV) Que los créditos presupuestales para el pago de la citada compensación, son los provenientes del Art. 551 de la Ley 19.355, y del Artículo 671 de la Ley 19.355, en atención a lo establecido en el Acuerdo firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Coordinadora Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) con fecha 30 de abril de 2016, que en su numeral CUARTO, establece que los recursos adicionales previstos formarán parte de las partidas de los trimestres junio-julio-agosto, y setiembre –octubre –noviembre de 2016.

V) Que las Divisiones Hacienda y el Área Financiero Contable, remitieron, vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del complemento del segundo tramo de la compensación por Presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

VI) Que a efectos de proceder con la trasposición de créditos correspondiente, se utilizarán como reforzante los créditos superavitarios por este concepto informados por División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación" Grupo 0 "Servicios Personales Financiación 1.1 "Rentas Generales", así como los proveniente del Objeto 099 "Otras retribuciones" de

la Unidad Ejecutora 01, Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permiten financiar la misma.

ATENTO: A lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6, **RESUELVE**:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, como complemento del segundo tramo de la Compensación por Presentismo, Ejercicio 2016, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos Reforzantes					Art. 551 Ley 19.355	Art. 671 Ley 19.355	
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	Importe	
01- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones	8.474.833	737.896	
Total de Proyecto Reforzante					8.474.833	737.896	
03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	175.169	-	
			059	Sueldo anual complementario	14.597	-	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	37.004	-	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.898	-	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	17.458	-	
			087	Aporte patronal a FONASA	8.758	-	
Total de Proyecto Reforzante					254.884	-	
Total de Proyectos Reforzantes					8.729.717	737.896	
Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	166.317	14.058	
			059	Sueldo anual complementario	13.860	1.171	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	35.134	2.970	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.802	152	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.012	255	
			087	Aporte patronal a FONASA	8.314	703	
	Total de Proyecto Reforzado					228.439	19.309
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.596	304	
			059	Sueldo anual complementario	300	25	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	760	64	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	39	3	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	269	23	
			087	Aporte patronal a FONASA	180	15	
	Total de Proyecto Reforzado					5.144	434
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	216 - Tecnológico Educativo	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.199	101	
			059	Sueldo anual complementario	100	8	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	254	21	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	13	1	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	89	8	
087			Aporte patronal a FONASA	60	5		
Total de Proyecto Reforzado					1.715	144	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	51.982	4.394		
		059	Sueldo anual complementario	4.332	366		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	10.981	928		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	563	48		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.553	808		
		087	Aporte patronal a FONASA	2.599	220		
Total de Proyecto Reforzado					80.010	6.764	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	218 - Integración Educativa en clave territorial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.596	304		
		059	Sueldo anual complementario	300	25		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	750	64		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	39	3		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	-	-		
		087	Aporte patronal a FONASA	180	15		
Total de Proyecto Reforzado					4.875	411	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya PAEPU	042/014	Compensación por permanencia a la orden	17.651	1.494		
		059	Sueldo anual complementario	1.473	125		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.735	316		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	192	16		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.321	112		
		087	Aporte patronal a FONASA	884	75		
Total de Proyecto Reforzado					25.286	2.138	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	22.177	1.875		
		059	Sueldo anual complementario	1.848	156		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.685	396		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	241	20		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.747	148		
		087	Aporte patronal a FONASA	1.109	94		
Total de Proyecto Reforzado					31.807	2.689	
Total Unidad Ejecutora 001					377.276	31.889	



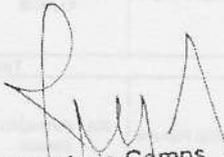
Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	362,525	32,334
			059	Sueldo anual complementario	31,877	2,695
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	80,809	6,830
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4,144	360
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	42,161	3,564
			087	Aporte patronal a FONASA	19,126	1,617
	Total de Proyecto Reforzado				560,642	47,390
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	220,102	18,605
			059	Sueldo anual complementario	18,342	1,550
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	46,497	3,930
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2,364	202
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	33,662	2,845
			087	Aporte patronal a FONASA	11,005	900
	Total de Proyecto Reforzado				331,992	28,062
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	305,958	25,662
			059	Sueldo anual complementario	25,497	2,155
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	64,634	5,463
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3,315	280	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	39,673	3,353	
087			Aporte patronal a FONASA	15,298	1,293	
Total de Proyecto Reforzado				454,375	38,406	
603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	981,092	82,929	
		059	Sueldo anual complementario	61,757	6,911	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	207,255	17,519	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	10,629	868	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	170,615	14,422	
		087	Aporte patronal a FONASA	49,055	4,146	
Total de Proyecto Reforzado				1,500,403	126,825	
603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2,505,035	211,742	
		059	Sueldo anual complementario	208,753	17,645	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	529,188	44,731	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	27,138	2,294	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	409,497	34,613	
		087	Aporte patronal a FONASA	125,252	10,587	
Total de Proyecto Reforzado				3,804,863	321,612	
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	152,977	12,931	
		059	Sueldo anual complementario	12,748	1,078	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	32,316	2,732	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1,657	140	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	33,522	2,834	
		087	Aporte patronal a FONASA	7,648	647	
Total de Proyecto Reforzado				240,868	20,362	
603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4,945	418	
		059	Sueldo anual complementario	412	35	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	1,045	88	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	53	5	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1,001	85	
		087	Aporte patronal a FONASA	247	21	
Total de Proyecto Reforzado				7,703	652	
Total Unidad Ejecutora 002				6,900,846	583,309	
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	212,915	17,997
			059	Sueldo anual complementario	17,743	1,500
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	44,976	3,802
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2,306	195
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2,225	188
			087	Aporte patronal a FONASA	10,846	900
	Total de Proyecto Reforzado				290,813	24,582
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	407,234	34,422
			059	Sueldo anual complementario	33,936	2,869
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	86,028	7,272
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4,411	373
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	11,617	982
			087	Aporte patronal a FONASA	20,362	1,721
	Total de Proyecto Reforzado				563,588	47,639
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	360,653	30,485
			059	Sueldo anual complementario	30,055	2,540
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	76,167	6,440
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3,907	330	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	9,334	789	
087			Aporte patronal a FONASA	18,033	1,524	
Total de Proyecto Reforzado				498,169	42,108	
606 - Educación Terciaria	211 - Educación Terciaria	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3,220	272	
		059	Sueldo anual complementario	268	23	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	660	58	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	35	3	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	321	27	
		087	Aporte patronal a FONASA	161	14	
Total de Proyecto Reforzado				4,665	397	
Total Unidad Ejecutora 004				1,357,255	114,726	

05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	11.238	950
			059	Sueldo anual complementario	937	79
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	2.374	201
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	122	10
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	-	-
			087	Aporte patronal a FONASA	562	47
	Total de Proyecto 201 - Reforzado				15.233	1.287
	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	53.714	4.540
			059	Sueldo anual complementario	4.490	379
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	11.378	962
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	584	49
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.372	115
			087	Aporte patronal a FONASA	2.693	228
	Total de Proyecto Reforzado				74.232	6.274
	607 - Formación en Educación	213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.596	304
059			Sueldo anual complementario	300	25	
081			Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	760	64	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	39	3	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	-	-	
087			Aporte patronal a FONASA	180	15	
Total de Proyecto Reforzado				4.875	411	
Total Unidad Ejecutora 005				94.340	7.972	
Total de Proyectos Reforzados				8.729.717	737.895	

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central, por intermedio de la Secretaría General, para su homologación, indicando que en caso de homologarse la misma, se deberá comunicar a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones de Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo, en atención a la normativa vigente en la materia.

Siga el trámite dispuesto.


Cr. Mario Camps
 Director de Área
 Programación y Control Presupuestal
 CODICEN - ANEP